



Ajuntament de Massanassa

EDICTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA, GRUP C, SUBGRUPO C1 FASE SEGUNDA DE COCURSO DE MÉRITOS

Transcurrido el plazo de cinco hábiles para solicitar la revisión de los resultados correspondientes al segundo ejercicio, sin que conste petición de revisión por parte de los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Considerando lo establecido en la "BASE SÉPTIMA" de las Bases Específicas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Auxiliar de Informática del Ayuntamiento de Massanassa, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1200/2019 de fecha 24 de julio de 2019, y atendiendo a la citada base:

I) Finalizada la fase de oposición se publica la relación provisional de resultados de la misma:

Corregido el primer ejercicio, el resultado es el siguiente:

APROBADOS

NOTA SOBRE 30	DNI
28,5	***692F
15,5	***431F

Corregido el segundo ejercicio, el resultado es el siguiente:

APROBADOS

NOTA SOBRE 30	DNI
29	***692F
22	***431F

II) Se requiere, a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que el término de diez días hábiles, aporten en el Registro General del Ayuntamiento de Massanassa (previa petición de cita previa) o en la forma que establece el artículo 16. 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación acreditativa para la evaluación de méritos y experiencias previstas en estas bases.

Documentación a presentar para la valoración de méritos:

- Copia de la titulación requerida.
- En listado numerado, la documentación acreditativa de los méritos que los aspirantes alegan para su valoración, mediante original o copia del documento. No se tendrá en cuenta ningún mérito que no se acredite en ese momento.
- Informe de la vida laboral mediante el certificado de la Tesorería General de la Seguridad

Ajuntament de Massanassa





Ajuntament de Massanassa

Social.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Massanassa, en el día de la fecha.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A3LJPY44YAPTXXSK5D2E2J9TGZ | Verificación: <https://massanassa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754